



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE UBATÉ -
CUNDINAMARCA**

Veintiséis (26) De Julio De Dos Mi Veintidós (2022).

RADICADO	25 84 331 84 01 2019 0012800
PROCESO	SUCESIÓN
CAUSANTE	ANA GREGORIA VALBUENA DE RODRÍGUEZ.

Del anterior trabajo de partición y adjudicación de los bienes inventariados, se corre traslado a los interesados por el término legal de cinco días, para los fines señalados en el art. 509 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

MONICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
JUEZ